ESTADO ELECTRÓNICO No.01 de 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2021-00137-00	Reparación Directa	Dagoberto Caicedo	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto admite demanda
2	88001-3333-001-2021-00144-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Veolia SA ESP	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto admite demanda
3	88001-3333-001-2020-00097-00	Ejecutivo	Equila Bernard	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto fija fecha de audiencia inicial
4	88001-3333-001-2021-00139-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daniel Pechthalt	Contraloría General de la República – Agencia Departamental Sai	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto inadmite demanda
5	88001-3333-001-2019-00007-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	Isabel Fernández Judge	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto obedecimiento de lo resuelto por el superior
6	88001-3333-001-2017-00071-00	Reparación Directa	Bertilda Josefa Bent	Nación – Mindefensa y otros	16 de diciembre de 2021	Principal	Auto resuelve solicitud

SECRETARIA:
San Andrés, Isla doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las cinco de la tarde (05:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA